



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud
Lampa

Unidad de Recursos
Humanos

Nº _____

088-2022/D/REDESS-LAMPA/UPER



Resolución Directoral

Lampa 30 de junio del 2022

Visto el documento adjunto: OFICIO N° 009-2022/GR-PUNO-GRDS-DIRESA PUNO/REDESS-LAMPA/SGC.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo artículo 2° define el término acreditación, como el procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales, que tiende a garantizar la calidad de la atención a través de estándares previamente definidos por la autoridad de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de Abril del 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la Autoevaluación y la Evaluación Externa; buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación de los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;

Que, mediante OFICIO N° 009-2022/GR-PUNO-GRDS-DIRESA PUNO/REDESS-LAMPA/SGC., de fecha 30 de junio del 2022; la coordinadora de calidad de la REDESS Lampa solicita la emisión de la resolución direccional de equipos acreditadores para la autoevaluación en el proceso de acreditación de establecimientos de salud de la REDESS Lampa;

Que, de conformidad Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno-Red de Salud Lampa, Hospital "Antonio Barrionuevo" Lampa;

Estando a lo propuesto por la Coordinadora de Calidad, dispuesto por la Directora, visto bueno por el Administrador y Jefe de Personal de la REDESS Lampa - Unidad Ejecutora 412 Salud Lampa.

///...



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar los Equipos Acreditadores para la Autoevaluación en el Proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud de la REDESS Lampa - Unidad Ejecutora 412 Salud Lampa, para el periodo 2022, el mismo que está Integrado por los siguientes servidores

COMITÉ DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE ACREDITACION - RED DE SALUD LAMPA

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE	CARGO A DESEMPEÑAR
C.D. Sandra Fabiola Loza Pari	Directora de la Redess Lampa	Presidente
CPC. Adam Alfredo Quesada Miranda	Administrador	Secretario
Bach. Sabino Porfirio Cutipa Fernandez	Jefe de Recursos Humanos	Vocal

COMITÉ DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE ACREDITACION - HOSPITAL ANTONIO BARRIONUEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE	CARGO A DESEMPEÑAR
Lie. Enf. Mario Quispe Coyla	Director del Hospital Antonio Barrionuevo	Presidente
Lie. Enf. Lourdes Nelida Huanca Quispe	Responsable de Sist. de Gestión de la Calidad	Secretario
Lie. Enf. Yolanda Quispe Torres	Jefa de Enfermeras	Vocal
Obst. Lidia Martínez Roque	Jefa de Obstetras	Vocal

COMITÉ DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE ACREDITACION - MICRORED LAMPA

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE	CARGO A DESEMPEÑAR
Lie. Enf. Nancy Aller Osorio	Jefe de la Microred Lampa	Presidente
Obst. Maribel Rosy Hañari Pacori	Jefe del P.S. Quelloquello	Secretario
Obst. Yhasmery Thashira Gómez Quispe	Jefe del P.S. Huayta Central	Vocal

COMITÉ DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE ACREDITACION - MICRORED SANTA LUCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE	CARGO A DESEMPEÑAR
C.D. Omar Reynaldo Pumahuanca Flores	Jefe de la M.R. Santa Lucia	Presidente
Obst. Yovana Magnolia Medina Chicata	Jefe del P.S. Pinaya	Secretario
Lie. Enf. Rosa Cristina Orozco Ahumada	Jefe del P.S. Lagunillas	Vocal
Obst. Yanina Rosario Pilco Quispe	Jefe del P.S. Chilahuito	Vocal

COMITÉ DE EQUIPO PARA EL PROCESO DE ACREDITACION - MICRORED PALCA

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE	CARGO A DESEMPEÑAR
M.C. Fernando Condori Diaz	Jefe de la M.R. Palca	Presidente
Lie. Enf. Edwin Cruz Cruz	Jefe del P.S. Chivay	Secretario
Obst. Vilma Edith Miranda Serrano	Jefe del P.S. Rivera Coylata	Vocal

COMITÉ DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE ACREDITACION - MICRORED CABANILLA

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE	CARGO A DESEMPEÑAR
C.D. Luis Alder Anazco Quispe	Jefe de la M.R. Cabanilla	Presidente
Lie. Enf. Nelly Mamani Mullisaca	Jefe del P.S. Quinsachata	Secretario
Tec. Enf. Ruth Isabel Puma Gómel	Jefe del P.S. Néstor Cáceres	Vocal

ARTICULO 2º.- Transcribir la presente resolución al personal designado, legajo de personal e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL PUNO
MINSA REDESS LAMPA

Bach. Sabino Porfirio Cutipa Fernández
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS